

donde el Sr. D. Juan Eugenio de S. y
 la obra que se hizo en el trayecto de
 la d. executoria y se pagó de el pro
 pio que para ello se de inuair la
 parte el mayor orden de esta obra que
 se ha de hacer y certificación de
 los gastos que se han de hacer en ella

v. Asimismo mandamos que se vea
 que los canales que se han de hacer
 que a las alquerías de Alcalá y su
 villa y de San Fernando que se quiere
 renovar y si no se remediar con bre
 vedad se ha de hacer el gasto que se ha de
 en hacer los de nuevo, y para este
 medio mandamos que dentro de ma
 thos de regular amistad de la al
 quería de su villa se haga que se de
 renovar los canales y para ello se que
 se de la obra de las alquerías que a
 los que se han de renovar lunes, catu
 case de los referidos hasta jueves
 se en los que se de se a ser de la
 de obra y la obra que se de se de
 de la obra que el receptor de comunas de
 la amara de su villa que a se
 de de auto y certificación de los
 gastos que se han de hacer en ella

Sacado

Mandamos que el receptor de comunas
 de su villa de Alcalá y su villa
 que se ha de hacer en ella y se de
 de la obra que se ha de hacer en ella
 de la obra que se ha de hacer en ella
 de la obra que se ha de hacer en ella

